



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PVAH
PROGRAMA DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA

MEMORANDUM
GAG-084-2024

PARA: Abogado. Giancarlo Godoy
Asesor Legal PVAH/CONVIVIENDA

DE: Lic. María Isabel Hernández
Gerente de Administración General

ASUNTO: Referente a Garantías

FECHA: 27 de junio del 2024

COPIA: Archivo



Buenos días, Abogado Godoy, un gusto saludarle.

Por este medio me permito informarle que actualmente no contamos con Garantías de Cumplimiento vigentes, ya que la última recibida correspondía al proceso de adquisición de Licencias de Office 365 para el periodo fiscal 2023 y la cual expiro el pasado 31 de marzo del 2024.

Así mismo no se cuenta con procesos que requieran presentar este tipo de garantías.

Agradeciendo su atención y apoyo,



Lomas del Gujjarro, Avenida República Dominicana, a un costado de Mall La Galería, Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
Tel. (+504) 2235-8092 / 2221-0903 / 2221-1026

Página 1/1

Handwritten notes:
@RodriguezB
COCOIN
11:00 AM
27/6/2024



GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
BANCO DEL PAIS S.A

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 2023 61599003586

FECHA DE EMISION: 06 DE FEBRERO DE 2023

GARANTIZADO: NAVEGA S.A. DE C.V

DIRECCION Y TELÉFONO: COLONIA LOS ALMENDROS, AL FINAL DEL BOULEVARD MORAZÁN, EDIFICIO PLAZA TIGO, 2265-8446

Garantía a favor de COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del proyecto CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS OFFICE MS 365 STANDARD AÑO 2023, ubicado en LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO CONVIVIENDA, AVENIDA REPUBLICA DOMINICANA, A UN COSTADO DE MALL GALERÍA, PLANTA BAJA

SUMA GARANTIZADA: L 49,162.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100)

VIGENCIA DE: 01 ENERO 2023 HASTA EL 31 MARZO 2024, HASTA LAS TRES DE LA TARDE

BENEFICIARIO: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN"

A las Garantías Bancarias emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 06 días del mes de febrero del año 2023.

* NO NEGOCIABLE *


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA
000250

